

SANCIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PERIODO	EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS										
		DE INSPECCIONES DE OFICIO					DE INSPECCIONES POR DENUNCIAS					
		LEVES	GRAVES	MUY GRAVES	LEVES	GRAVES	MUY GRAVES	TOTALES				
Hostelería (bares, restaurantes y hoteles)												
Establecimientos de alimentación												
Establecimientos compartidos												
Lugares de ocio												
Lugares de trabajo												
Centros sanitarios												
Centros docentes												
Centros y dependencias de las administraciones públicas												
Medios de transporte y estaciones												
Publicidad (exterior, buzoneo, medios de comunicación.)												
Otros												

Leves: Infracciones leves.

Graves: Infracciones graves.

Muy Graves: Infracciones muy graves.